

Estimados Colegiados:

Os recordamos que dadas las circunstancias de restricción de acceso a las diferentes sedes judiciales, resulta obligatoria la acreditación profesional con el carnet de procurador, si así fuese requerida; circunstancia que actualmente se está produciendo en el acceso al Edificio Viapol.

Un cordial saludo
Servicios de Secretaría

